



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13742/19 caratulada: "Encargada Colección BACFAD - s/ Solicitud aval charla "Buenas Prácticas de Preservación Digital" a/c Lic. Pablo Agüero."

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se encontrará a cargo del Lic. Pablo AGÜERO, Coordinador del Centro de Documentación Histórica de la Universidad Nacional de Cuyo y será abierta y gratuita para todo público.

Que este evento se inscribe en el marco de las actividades desarrolladas por la colección BACFAD para la "Semana de los Museos" y su realización es parte de los objetivos de difusión de la colección mencionada, sobre temas referidos a archivos y museos, ofrecidas por especialistas para promover la importancia del cuidado y la organización de nuestro patrimonio cultural.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de mayo de 2019.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D., anexo I inc. a),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional de esta Unidad Académica a la **Charla "Buenas prácticas de Preservación Digital"**, organizada por la Prof. Mónica Liz FERRAZANO, Encargada de la Colección BACFAD, que será dictada por el Lic. Pablo AGÜERO y que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS (22) de mayo de 2019 a las 11.30 hs. en el Aula Magna de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 89

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO